

ÍNDICE

TÍTULO I - ESTADO DE LA CUESTIÓN: INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

CAPÍTULO I. ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL. ESTADO DE LA CUESTIÓN

1. Introducción
2. Inteligencia artificial: aproximación histórica y delimitación conceptual
 - 2.1. Características de los sistemas de inteligencia artificial
 - 2.1.a. Autonomía
 - 2.1.b. Inteligencia
 - 2.1.c. Imprevisibilidad
 - 2.2. El aprendizaje de máquinas (machine learning o ML) como denominador común de las características distintivas de los sistemas de inteligencia artificial
3. La inteligencia artificial desde una perspectiva de género
 - 3.1. Los sesgos en la Inteligencia Artificial
 - 3.2. Los sesgos de sexo y de género en la Inteligencia Artificial: casos y ejemplos
4. Hacia una regulación sobre robótica e inteligencia artificial
 - 4.1. Antecedentes y primeros pasos
 - 4.1.a. Antecedentes: el Proyecto RoboLaw
 - 4.1.b. Los primeros pasos: Informe con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre normas de Derecho Civil sobre robótica
 - 4.2. Robótica y responsabilidad civil
 - 4.2.a. Responsabilidad civil y productos defectuosos
 - 4.2.b. La robótica y la inteligencia artificial como amenaza a nuestros derechos fundamentales 29
 - 4.2.c. Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de febrero de 2017, con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre normas de Derecho civil sobre robótica (2015/2103(INL))
 - 4.2.d. Anexo. Carta sobre robótica
 - 4.3. De robots a algoritmos; de defectos en los productos a la protección de datos personales: hacia un cambio de paradigma
 - 4.3.a. Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Inteligencia artificial: las consecuencias de la inteligencia artificial para el mercado único (digital), la producción, el consumo, el empleo y la sociedad
 - 4.3.b. Comunicación de la comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Inteligencia artificial para Europa

- 4.3.c. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Plan coordinado sobre la inteligencia artificial
- 4.3.d. Anexo. Plan coordinado sobre el desarrollo y uso de la inteligencia artificial «Made in Europe» – 2018
- 4.3.e. Directrices éticas para una inteligencia artificial fiable del Grupo de expertos de alto nivel sobre inteligencia artificial
- 4.3.f. Informe del Grupo de Expertos en responsabilidad y nuevas tecnologías de la Comisión Europea: Responsabilidad derivada del uso de la inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes
- 4.3.g. Libro blanco sobre la inteligencia artificial - un enfoque europeo orientado a la excelencia y la confianza
- 4.3.h. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité económico y social europeo y al comité de las regiones: una Estrategia Europea de Datos
- 4.3.i. Resolución del Parlamento Europeo, de 20 de octubre de 2020, con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre un régimen de responsabilidad civil en materia de inteligencia artificial (2020/2014(INL))
- 4.3.j. Resolución del Parlamento Europeo, de 20 de octubre de 2020, con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre un marco de los aspectos éticos de la inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas (2020/2012(INL))
- 4.3.k. Propuesta de reglamento del parlamento europeo y del consejo por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial (Ley de inteligencia artificial) y se modifican determinados actos legislativos de la unión
- 4.3.l. Propuesta de directiva del parlamento europeo y del consejo relativa a la adaptación de las normas de responsabilidad civil extracontractual a la inteligencia artificial (Directiva sobre responsabilidad en materia de IA)

CAPÍTULO 2. EL CUADRO NORMATIVO APLICABLE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO DISCRIMINATORIO DE LOS DATOS PERSONALES A TRAVÉS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1. Introducción

2. El régimen principal: ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (ley orgánica 3/2007) y en la ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación (ley 15/2022)

2.1. El bien jurídico protegido como criterio delimitador del ámbito de aplicación del régimen previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y en la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación

2.1.a. El principio de igualdad y la prohibición de discriminación en el Derecho internacional público

2.1.b. El principio de igualdad y la prohibición de discriminación en Europa (el Consejo Europa)

2.1.c. El principio de igualdad y la prohibición de discriminación en el Derecho de la Unión Europea. Discriminación directa, indirecta y por asociación

2.1.d. El principio de igualdad y la prohibición de discriminación en la Constitución Española

2.1.e. Delimitación, alcance y contenido del principio de igualdad y la prohibición de discriminación de acuerdo con la legislación y la jurisprudencia de los tribunales

2.1.f. El principio de igualdad y la prohibición de discriminación en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y en la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación .

2.1.g. Límites al principio de igualdad y a la prohibición de discriminación: la autonomía de la voluntad de las partes

3. Las normas de aplicación complementaria a la ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (ley Orgánica 3/ 2007)

3.1. La aplicación del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

3.1.a. Consideraciones generales

3.1.b. Responsabilidad y derecho a una indemnización en el Reglamento General de Protección de Datos

3.1.c. Relación entre la Ley Orgánica 3/2007, la Ley 15/2022 y el RGPD

3.2. La aplicación complementaria de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen (Ley Orgánica 1/1982)

3.2.a. Consideraciones generales

3.2.b. Relación entre la Ley Orgánica 1/1982 y el RGPD

3.3. El régimen de responsabilidad civil previsto en el Código Penal (CP)

TÍTULO II - CONCEPTUALIZACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS O PERJUICIOS DERIVADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES A TRAVÉS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL: EL DAÑO, LA RELACIÓN DE CAUSALIDAD, EL CRITERIO DE IMPUTACIÓN

CAPÍTULO 3. EL DAÑO

1. El daño. Concepto general

2. El daño en de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y en la ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación

2.1. El daño moral

2.1.a. El daño o perjuicio moral causado por la vulneración de un derecho fundamental: consideraciones generales

2.1.b. Doctrina de la Sala Social del Tribunal Supremo

- 2.1.c. Doctrina de la Sala Civil del Tribunal Supremo
- 2.1.d. La presunción de daño moral de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación
- 2.2. El daño por pérdida de oportunidad
 - 2.2.a. Consideraciones generales
 - 2.2.b. Pérdida de oportunidad por la conducta negligente del abogado o procurador en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo
 - 2.2.c. Pérdida de oportunidad en la responsabilidad médico sanitaria derivada de la falta de información médica en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo
 - 2.2.d. Pérdida de una oportunidad de ser contratado en la Jurisprudencia de Tribunal de Justicia de la Unión Europea
 - 2.2.e. Doctrina de la pérdida de oportunidad y su aplicación a los daños por discriminación por razón de sexo
- 2.3. Daños punitivos como consecuencia de una conducta antidiscriminatoria
 - 2.3.a. Daños punitivos
 - 2.3.b. Los daños punitivos en el Derecho antidiscriminatorio
- 3. Particularidades del daño indemnizable las normas complementarias
 - 3.1. El daño en el Reglamento General de Protección de Datos
 - 3.1.a. Consideraciones generales
 - 3.1.b. Tipología de daños y perjuicios indemnizables
 - 3.1.c. La discriminación en el Reglamento General de Protección de Datos
 - 3.2. El daño en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen

CAPÍTULO 4. LA RELACIÓN DE CAUSALIDAD

- 1. Introducción
- 2. La problemática naturaleza opaca de los algoritmos de inteligencia artificial
- 3. El principio de disponibilidad y facilidad probatoria
 - 3.1. Consideraciones generales
 - 3.2. La importancia del principio de disponibilidad y facilidad probatoria en el derecho antidiscriminatorio
 - 3.3. Las estadísticas como método probatorio
- 4. El reglamento general de protección de datos como instrumento para probar la relación de causalidad
 - 4.1. El principio de transparencia en el Reglamento General de Protección de Datos
 - 4.2. El derecho a una explicación en el Reglamento General de Protección de Datos
 - 4.2.a. Consideraciones generales

4.2.b. Límites al derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado

4.2.c. Límites al derecho a una explicación

CAPÍTULO 5. LOS CRITERIOS DE IMPUTACIÓN POR HECHO PROPIO

1. Introducción: responsabilidad civil subjetiva o por culpa vs responsabilidad civil objetiva o sin culpa

2. Criterio de imputación de la responsabilidad en la normativa de igualdad y no discriminación. ¿Responsabilidad subjetiva, objetiva o cuasiobjetiva?

3. Criterio de imputación de la responsabilidad en el reglamento general de protección de datos

3.1. La infracción del RGPD como criterio de imputación

3.2. La responsabilidad del responsable del tratamiento en el RGPD

3.3. Instrumentos para demostrar el cumplimiento de las obligaciones por parte del responsable

3.4. La responsabilidad del encargado del tratamiento en el RGPD

3.5. Relación entre responsable y encargado: pluralidad de sujetos

CAPÍTULO 6. CRITERIOS DE IMPUTACIÓN POR HECHO AJENO

1. Introducción. La responsabilidad por hecho ajeno en el código civil (consideraciones generales)

2. La responsabilidad por hecho ajeno en el Código Civil

3. La responsabilidad por hecho ajeno en la Ley Orgánica 3/2007 y en la Ley 15/2022

4. La responsabilidad por hecho ajeno en el Reglamento General de Protección de Datos

4.1. La responsabilidad del responsable del tratamiento por hechos de sus encargados

4.2. La responsabilidad del responsable de tratamiento por hechos de sus trabajadores

4.3. La responsabilidad del representante de los responsables o encargados del tratamiento no establecidos en la Unión Europea

5. La responsabilidad por hecho ajeno en la LO 1/1982

Bibliografía